



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00178046- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 30/35 del orden 2, por la Comisión Asesora en los órdenes 10 y 11, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución HCD 66/2020 de la citada Facultad y la Ordenanza HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, no designar profesor regular al Prof. Rubens Antonio GIONCO, Leg. 33338, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Economía" de la Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JA.-

